



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

# GACETA MUNICIPAL

**Edición 7**

**31 de julio del 2017**

**Año II**

# Directorio

**Yolanda Tellería Beltrán**

*Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo*

**Alejandro Moreno Abud**

*Síndico Procurador Hacendario*

**Francisco Carreño Romero**

*Síndico Procurador Jurídico*

**Rubén Muñoz Saucedo**

*Secretario General*

**Richard Hernández Jiménez**

*Oficial Mayor*

## **Regidores**

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

# Editorial

**Iris Isabel Fuertes Muñoz**

*Encargado Editorial y Diseño Gráfico*

**Yurico Dávila Hideroa**

*Encargado de Fotografía*

## En esta edición

<i><b>Página</b></i>	<i><b>Contenido</b></i>
<b>4</b>	Vigésima Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
<b>17</b>	Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

# Vigésima Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento de Pachuca De Soto

*6 de julio del año 2017*

## Temas a Tratar:

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
2. Pase de Lista, declaración de Quórum e Instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
3. Aprobación del proyecto del Orden del Día
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 22 de junio del año en curso
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población para el Municipio de Pachuca de Soto, presentado por el Ciudadano Francisco Carreño Romero, Síndico Procurador Jurídico, del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico a efecto de proponer a esta Honorable Asamblea Municipal, la realización de una mesa de trabajo para evaluar los avances obtenidos en el primer año de gobierno municipal con relación al Plan Municipal de Desarrollo, presentado por el Dr. Octavio Castillo Acosta, Regidor del Partido Movimiento Ciudadano
8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico por el que se solicita la autorización para llevar a cabo la Primeras Gran Feria del Corralón Municipal, presentado por los Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
9. Presentación del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, y registrado bajo el número de expediente SA/AC/012-E/2017, en materia de utilización de energías limpias y espacios sustentables y sostenibles de Pachuca de Soto, Hidalgo
10. Presentación del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, registrado bajo el número de expediente SA/AC/008/2017, relativo a la Calle Alatríste
11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Convenio Específico para la elaboración del proyecto "Actualización de Altas de Riesgos del Municipio de Pachuca de Soto", con el Servicio Geológico Mexicano; presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional
12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con HR RATINGS DE MEXICO S.A. DE C.V.; presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional
13. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la renovación de la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con FITCH RATINGS; presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional

14. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato MPS-SA-LPF-01-17 correspondiente a la "Adquisición de chalecos balísticos mínimo nivel III (FORTASEG 2017"; presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional

## 15. Asuntos Generales

16. Convocatoria para la siguiente sesión

17. Clausura de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública

Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día jueves 06 de julio del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias y le solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los Integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Solicito al Secretario nos in-

forme sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 22 de junio del año 2017.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes, se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento, si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que el proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Secretaría General. Vigésima Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este

Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.-Número de expediente.- SA/AC/015/2017; II.- Fecha de recepción.-28 de junio de 2017; III. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida; IV.-Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- Escrito de parte del Ciudadano Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; V.-La Secretaría propone el siguiente trámite: Que el escrito sea turnado a la Comisión Permanente de Protección Civil para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo; a 30 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e. Él de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de correspondencia que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el relativo a Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población para el Municipio de Pachuca de Soto, presentado por el Ciudadano Francisco Carreño Romero, Síndico Procurador Jurídico, del H. Ayuntamiento de Pachuca Soto, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros

de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población para el Municipio de Pachuca de Soto; II. Número de expediente.- SA/DP/095/2017; III. Fecha de recepción.- 03 de Julio de 2017; IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadano Francisco Carreño Romero, Síndico Procurador Jurídico, del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2017.

Atentamente: El de la voz. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Síndico Francisco Carreño. Síndico: Muy buenos días a todos, con su permiso Señora Presidenta, compañero Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan, buenos días a todos, la base de cualquier ciudad se encuentra en su población ninguna área es más prioritaria para un Gobierno que el impulso y desarrollo de sus habitantes en un crecimiento ordenado, sustentable y equitativo, según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, hoy Pachuca cuenta con doscientos setenta y siete mil trescientos setenta y cinco habitantes, lo que nos coloca como la ciudad con mayor población del Estado, esto es sin duda una gran ventaja, pero también involucra un importante reto ya que el dinamismo de nuestra población nos obliga a contar con políticas públicas más efectivas, las cuales deben de ser sustentadas en base al análisis de la información estadística en este sentido expongo ante ustedes la importancia que como Municipio tomemos acciones en este sentido, y constituyamos nuestro Consejo Municipal de Población, ya que sin duda

será una figura que oriente, asesore y promueva estrategias en la promoción de la cultura demográfica y la creación de acciones específicas en materia de población como un eje transversal de nuestro Gobierno con visión de futuro, la integración del Consejo Municipal de Población traerá beneficios a corto, mediano y largo plazo, como: contar con información estadística actualizada del Municipio para la mejor toma de decisiones, identificar de manera efectiva la dinámica poblacional y proponer acciones que aprovechen este crecimiento como el llamado bono demográfico, mejorar la planeación urbanística y de servicios municipales, coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas para crear un Programa Municipal de Población, priorizar las actividades de acuerdo a las problemáticas de población de cada localidad del Municipio, en suma compañeras y compañeros de esta Honorable Asamblea propongo la instalación del Consejo Municipal de Población como una instancia que mire al futuro, que identifique las áreas de riesgo antes de que estas se conviertan en una problemática y que nos permita consolidar las ventajas de la dinámica poblacional como la base del desarrollo de Pachuca. El Consejo Municipal de Población es una forma de trabajar desde hoy, para las generaciones del mañana pero además brindemos certeza jurídica en el accionar de este Consejo, mediante su Reglamento Interior que hoy presento a su consideración donde se señalan las funciones de cada participante, siempre incentivando el trabajo en equipo y con una misma visión lo cual sin lugar a dudas nos permitirá cubrir las expectativas de la ciudadanía, es cuanto. Presidenta: Gracias Síndico, no habiendo más oradores le solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido

en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico a efecto de proponer a esta Honorable Asamblea Municipal, la realización de una mesa de trabajo para evaluar los avances obtenidos en el primer año de Gobierno Municipal con relación al Plan Municipal de Desarrollo, presentado por el Doctor Octavio Castillo Acosta, Regidor del Partido Movimiento Ciudadano. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:** I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico a efecto de proponer a esta Honorable Asamblea Municipal, la realización de una mesa de trabajo para evaluar los avances obtenidos en el primer año de Gobierno Municipal con relación al Plan Municipal de Desarrollo, II. Número de expediente.- SA/DP/100/201; III. Fecha de recepción.- 03 de Julio de 2017; IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Doctor Octavio Castillo Acosta, Regidor del Partido Movimiento Ciudadano; V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Octavio Castillo. Regidor: Buenos días a todos, con el permiso de ustedes, Presidente Municipal, Licenciada Yolanda Tellería Bel-

trán, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. Con referencia al punto número 7 del Proyecto de Orden del Día para esta sesión resolutivo que el día de hoy, su servidor Octavio Castillo Acosta, Regidor por parte de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 25, 26, 115, fracción V, inciso a) y c), 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 86, 141, fracción XII, 144, fracción II y V, 146, fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I, incisos d) y h), 69, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; los artículos 15, fracción IV y V, 17, fracción III, 19, fracción I, II, IV y VI, 43, 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás disposiciones correlativas aplicables al presente documento, me permito proponer que previo al primer informe que rendirá la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal se realice una mesa de trabajo, en la cual, la Secretaría de Planeación y Evaluación presente los avances que ha tenido el municipio durante el primer año de gobierno de la actual administración. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”, en tanto que en el artículo 26, apartado a, primer párrafo, menciona que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. En este sentido, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el Artículo 141,

fracción XII, establece como facultad y obligación del Ayuntamiento “Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo”. La propia Constitución Estatal en el Artículo 144, fracción II, establece como parte de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal que debe elaborar y entregar un Programa de Desarrollo Municipal en los primeros 90 días después de la toma de posesión, a lo cual usted Presidente cumplimiento con toda cabalidad. Este mismo artículo, en su fracción V, ordena que quien preside un Gobierno Municipal en Hidalgo, debe “Rendir anualmente al Ayuntamiento el día cinco de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal...”; hoy estamos a escasos dos meses de esa fecha. Se debe mencionar que estas dos obligaciones están también contenidas en el Artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. La Constitución hidalguense prevé, en el Artículo 146, que los Regidores tendrán, entre otras, la facultad y la obligación de “Vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento”, en la que está incluida la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Por otro lado, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su Artículo 15, fracción IV, menciona que la o el Presidente Municipal tendrá la atribución de “Supervisar que las y los titulares de las secretarías y entidades establezcan acciones y estrategias mediante las cuales se dé seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en los planes y programas municipales en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo”. Y en su Artículo 17, fracción III, menciona que “Para el despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública del Municipio, auxiliarán a la o el Presidente Municipal”, entre otras, la Secretaría de Planeación y Evaluación, este mismo Reglamento



en el Artículo 43, fracción VIII, menciona que al o el Titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación, le corresponde el despacho de, entre otras atribuciones, la de “Generar los mecanismos para que se realice el seguimiento, control, supervisión y evaluación de metas de la Administración Pública Municipal”. Y en el Artículo 45 establece que “A la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos le corresponderá el ejercicio de las siguientes atribuciones: II. Verificar que los planes, programas y proyectos de las secretarías y entidades de la Administración Pública Municipal se apeguen a lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo;” y fracción III. “Realizar la evaluación de los resultados del programa de inversión del Municipio, verificando el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos”. Propuesta: Con base en todo lo anterior, me permito proponer a esta Honorable Asamblea Municipal, que se realice una mesa de trabajo, en la cual, la Secretaría de Planeación y Evaluación presente los avances que ha tenido el Municipio durante el primer año de gobierno de la actual administración considerando los diferentes ejes, subejos, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, lo que permitirá que tomemos conciencia de los avances obtenidos, para que a partir de ello, se refuercen las estrategias y acciones que están dando resultado y, en su caso, reconocer los retrocesos que pudieran existir para adoptar las medidas correctivas necesarias que permitan alcanzar como ya lo he reiterado los objetivos y metas establecidos. Su evaluación está prevista en el propio Plan Municipal de Desarrollo, lo cual en sí mismo, sin duda es un acierto que se debe reconocer, la propuesta pues está orientada a contribuir con su cumplimiento, muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidor. Toda vez que ya no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo ge-

neral y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico por el que se solicita la autorización para llevar a cabo la Primer Gran Feria del Corralón Municipal en la que se otorgan diversos estímulos fiscales, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico por el que se solicita la autorización para llevar a cabo la Primer Gran Feria del Corralón Municipal en la que se otorgan diversos estímulos fiscales; **II. Número de expediente.-** SA/DP/096/2017. **III. Fecha de recepción.-** 03 de Julio de 2017; **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Los integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad **V. La Secretaría propone:** Que el asunto por su naturaleza sea analizado, discutido y resulto en el presente sesión, Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2017. **Atentamente:** El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le pido Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia a fin de dispensar el turno a comisiones del presente asunto y que en el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto a la dispensa del turno a comisiones del presente Dictamen los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando

do la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar tiene la palabra la Regidora Ruth León. Regidora: Con su venia Señora Presidenta, Buenos días compañeros Regidores y Regidoras, Síndicos, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña, unidades involucradas en accidentes de trabajo, de tránsito, otras inmersas en carpetas de investigación o simplemente abandonadas son el tipo de vehículos que hoy resguarda actualmente el corralón municipal, en la actualidad dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, contamos con un espacio de aproximadamente mil cien metros cuadrados en el lugar los vehículos en resguardo se convierten en chatarra que nadie ha reclamado ni acreditado su propiedad y que contiene grandes cantidades de óxido que contamina a los vehículos cercanos, es importante citar que el corralón municipal que se encuentra dentro de las instalaciones de esta Secretaría a la fecha alberga un aproximado de setecientos cincuenta vehículos de los cuales solo el 40 por ciento se encuentran bajo litigio, por este motivo en la Décima Sesión de la Comisión Permanente de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad los integrantes en comparecencia del titular de esta misma Secretaría el pasado 14 de junio del presente año llevamos a cabo el estudio y análisis para la creación de la primera Feria del corralón municipal en la que se otorgaran diversos estímulos fiscales, siendo su principal objetivo que los propietarios de vehículos bajo resguardo y de garantía retenidas resulten beneficiados de la siguiente manera: noventa por ciento de descuento en los meses de julio y agosto, ochenta por ciento en los meses de septiembre y octubre y el setenta por ciento en noviembre y diciembre del

2017 sobre el adeudo por el arrastre del vehículo retenido así como por la pensión del corralón no así por el adeudo de infracciones, debiendo cumplir con los requisitos administrativos correspondientes quedando exentos de este beneficio los vehículos que se encuentren retenidos bajo carpeta de investigación, las áreas encargadas de la coordinación de esta Feria recomendarán y difundirán a la ciudadanía asegurarse de cumplir con los requisitos y tener completa su documentación, así como acreditar con la factura original o carta factura vigente y en el caso de no contar con ninguna de las anteriores la comparecencia ante el agente del Ministerio Público según sea el caso, una vez desalojado el sesenta por ciento del parque vehicular resguardado estaremos en óptimas condiciones de ocupar las instalaciones haciendo uso también de las cuatro grúas habilitadas para operar durante esta administración y así dejar de depender al cien por ciento de los servicios de grúas foráneas y de corralones particulares, dentro de los objetivos primordiales de la primera Gran Feria del corralón municipal también se encuentra la de ofrecer facilidades a la ciudadanía para recuperar sus vehículos sin que se vea afectada su economía mantendremos en orden las instalaciones y por consecuencia podremos mejorar este servicio por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio quienes integramos esta Comisión seguiremos trabajando por un Pachuca segura y en paz, es cuanto muchas gracias. Presidenta: No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, y registrado bajo el número de expediente SA/AC/012-E/2017, en materia de utilización de energías limpias y espacios sustentables y sostenibles. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta para que de lectura al Dictamen. Regidor: Buenos días a todos, nuevamente, con el permiso de todos ustedes, Presidente Municipal, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. En referencia al resolutivo que el día de hoy se presenta por parte de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, me permito solicitar la dispensa de la lectura total y leer sólo un extracto del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que sea leído solo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Gracias Presidente. Número de expediente: SA/AC/012-E/2017. Numero de oficio: SA/OM/109/2017. Peticionario: Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de recepción en Comisión: 11 de mayo de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente al asunto enviado por el peticionario ya referido con anterioridad con el tema: Acuerdo económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, a utilizar energías limpias y a crear es-

pacios sustentables y sostenibles, para que, de ser posible, se instalen este tipo de energías en todos los edificios de las Presidencias Municipales del Estado, la Comisión Permanente de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto está de acuerdo con el Congreso del Estado de Hidalgo en impulsar y promover el uso de energías limpias y a crear espacios sustentables y sostenibles, pero considera que el Congreso al ser un impulsor de esta actividad debería proveer y apoyar con recursos económicos a los Gobiernos Municipales, de tal manera que al estar acompañada de fondos la exhortación no correría el riesgo de no ser implementada y de quedar sólo en una buena intención. Del estudio y análisis la Comisión Permanente llegó a los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, es competente para conocer y resolver el asunto en cuestión. SEGUNDO.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el presente Acuerdo Económico por medio del cual, se da contestación al exhorto enviado por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, en el que se exhorta a los 84 municipios del Estado, a utilizar energías limpias y a crear espacios sustentables y sostenibles, para que de ser posible se instalen en todos los edificios de las presidencias municipales del Estado, en dicho acuerdo se manifiesta que Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, comparte la preocupación del Congreso del Estado en cuidar y preservar el Medio Ambiente, prueba de ello es que ha realizado diferentes actividades con relación al exhorto en cuestión, por ejemplo: la instalación de luminarias alimentadas con energía eléctrica generada con paneles solares, la autorización de esta Asamblea de la firma de la "Carta de la Tierra", la elaboración del "Proyecto de Jardín Botánico Municipal" y del programa "Plan de Acción Climático". TERCERO.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el

presente resolutivo de la Comisión Permanente de Medio Ambiente. CUARTO.- Si la Honorable Asamblea Municipal de Pachuca de Soto tiene a bien aprobar el presente resolutivo, se faculta al C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que envíe al H. Congreso del Estado de Hidalgo, copia del presente resolutivo. QUINTO.- De ser autorizado el presente Resolutivo de la Comisión Permanente de Medio Ambiente notifíquese, cúmplase y publíquese en el portal oficial del Municipio, en el apartado de Transparencia. Es todo buenos días. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno, Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, y registrado bajo el número de expediente SA/AC/012-E/2017, en materia de utilización de energías limpias y espacios sustentables y sostenibles, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, registrado bajo el número de expediente SA/AC/008/2017, relativo a la Calle Alatraste. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth León Cruz, para que de lectura al Dictamen. Regidora: Gracias con su venia Señora Presidenta, nuevamente Síndicos, Regidores y Regidoras, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña me permito solicitar la dispensa de

la lectura total del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y leer solo un extracto del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que sea leído solo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Gracias Presidenta. Número de expediente: SA/AC/008/2017. Numero de oficio: SA/OM/038/2017. Peticionario: Vecinos de la Calle Alatraste de esta ciudad capital. Fecha de recepción en Comisión: 09 de marzo de 2017. Durante el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos para que se turnara a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y elaboración de su Dictamen correspondiente por lo anteriormente expuesto las y los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- La Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es competente para conocer, analizar y emitir el presente resolutivo. SEGUNDO.- Derivado del apoyo otorgado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito se determinó realizar el cambio de sentido de circulación en la calle Alatraste a un sentido siendo este de poniente a oriente, es decir, de la calle de Arizpe con dirección a la calle de Tapia, de igual manera se realizará instalación de señalamientos restrictivos de estacionamiento con límite de una hora, sobre ambas aceras para permitir la rotación constante de vehículos y así limitar los espacios de estacionamiento.

to, sobre todo en la esquina de Tapia para evitar que invadan los accesos a las cocheras de los vecinos. Lo anterior se realizará una vez que abra la circulación de la calle de Hidalgo que actualmente se encuentra cerrada por remodelación, se solicita a la Ejecutiva Municipal a fin de que a través de las áreas correspondientes de cumplimiento a lo anterior, es cuanto Presidenta. Presidenta: Gracias Regidora doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, registrado bajo el número de expediente SA/AC/008/2017, relativo a la Calle Alatríste, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Convenio Específico para la elaboración del proyecto “Actualización de Atlas de Riesgos del Municipio de Pachuca de Soto”, con el Servicio Geológico Mexicano; presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:** I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización del Honorable Ayunta-

miento para la firma del Convenio Específico para la elaboración del proyecto “Actualización de Atlas de Riesgos del Municipio de Pachuca de Soto”, con el Servicio Geológico Mexicano. II. Número de expediente.- SA/DP/097/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de Julio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, no habiendo orador inscrito, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo a la Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Convenio Específico para la elaboración del proyecto “Actualización de Atlas de

Riesgos del Municipio de Pachuca de Soto”, con el Servicio Geológico Mexicano, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le pido nos informe Secretario sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con HR RATINGS DE MEXICO S.A. DE C.V.; presentado por la Ciudadano Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:** I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con HR RATINGS DE MEXICO S.A. DE C.V. II. Número de expediente.- SA/DP/098/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de Julio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en esta sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvan-

se manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con HR RATINGS DE MEXICO S.A. DE C.V., fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la renovación de la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con FITCH RATINGS; presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:** I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la renovación de la firma del

Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con FITCH RATINGS; presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. II. Número de expediente.- SA/DP/099/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de Julio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, no habiendo orador inscrito, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo a la Solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, de autorización del H. Ayuntamiento

para la renovación de la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación, con FITCH RATINGS, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato MPS-SA-LPF-01-17 correspondiente a la "Adquisición de chalecos balísticos mínimo nivel III (FORTASEG 2017"; Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato MPS-SA-LPF-01-17 correspondiente a la "Adquisición de chalecos balísticos mínimo nivel III (FORTASEG 2017"; II. Número de expediente.- SA/DP/101/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de Julio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto,

y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, de autorización del H. Ayuntamiento para la firma del Contrato MPS-SA-LPF-01-17 correspondiente a la “Adquisición de chalecos balísticos mínimo nivel III (FORTASEG 2017”, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los “Asuntos Generales”; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría para la presente Sesión, el Síndico Hacendario Alejandro Moreno Abud, con el tema “Informe de los estados financieros de los meses de marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2017”, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Hacendario Alejandro Moreno Abud, para que exponga su asunto. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, Secretario General, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia, muy buenos días. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado

de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros de los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2017 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: en el mes de marzo de 2017: Ingresos por: \$ 68, 412,875.66; Egresos por: \$ 65, 704,022.12, mes de abril de 2017: Ingresos por: \$ 71, 019,795.23, Egresos por: \$ 60, 587,984.99, mes de mayo de 2017: Ingresos por: \$ 62, 760,970.28, Egresos por: \$ 55, 064,903.70. Es cuanto, Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Síndico, solicito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 20 de julio del año 2017. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las diez horas con dieciséis minutos, del día jueves 06 de julio del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente Acta de catorce fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.



# Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento de Pachuca De Soto

*20 de julio del año 2017*

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
  2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
  3. Aprobación del proyecto del Orden del Día
  4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 06 de julio del año en curso
  5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento
  6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el Decreto Número ocho, porque se creó el Reglamento de Otorgamiento de la Presea al Mérito Ciudadano y otras modalidades y se crea el Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por el Ciudadano Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional
  7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones del Reglamento para el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas regulado por Parquímetros del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentada por la C. Génesis Marcela Vázquez González, Regidora del Partido Revolucionario Institucional
  8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud para la autorización de un estímulo fiscal consistente en el Programa de descuento en impuesto predial a adultos mayores, denominado “La Casa de Todos, Apoyando a los Adultos Mayores”, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional
  9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización de un estímulo fiscal y la firma del convenio con el C. Navor Arnulfo Jiménez García, en su carácter de Presidente de la Unión de Barbaconeros de Pachuca y Zona Metropolitana, en materia de regularización, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional
  10. Presentación del Dictamen de Procedimiento del Acuerdo Económico relativo a los Anuncios y Espectaculares, presentado por el C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente
  11. Presentación del Dictamen de Procedimiento del Acuerdo Económico relativo a PUBLIREX, presentado por el C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente
  12. Asuntos Generales
  13. Convocatoria para la siguiente Sesión
  14. Clausura de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública
- Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para la realización de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Or-

dinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con once minutos del día jueves 20 de julio del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 6 de julio del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el Proyecto del Acta de la sesión anterior a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes, se propone la dispensa de la lectura de la misma; por lo que pregunto a los integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento, si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular, del proyecto de Acta de referencia,

quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública fue aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el relativo al desahogo del punto número 5 del Orden del Día aprobado, para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.-I. Número de expediente.- SA/AC/016/2017. II. Fecha de recepción.- 10 y 13 de julio de 2017. III. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. IV. Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- 3 Escritos de parte del ciudadano Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; El Primero, en materia de Seguridad en la Práctica de Actividades Turísticas Riesgosas; El Segundo, en materia de Inclusión y No Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género; y el Tercero, para la Difusión de los Alcances y Beneficios de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG-/2015; el Cuarto Escrito por parte de la C. Amelia Montaña Hernández y otro, recolectores del tiradero El Huixmí. V. La Secretaría propone el siguiente trámite: Que el Primer Escrito sea turnado a la Comisión Permanente de Protección Civil; el Segundo Escrito sea turnado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, el Tercer y Cuarto Escrito a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, todos para su estudio, análisis y dictaminación

correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de Julio de 2017. Atentamente: El de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, el presente Acuerdo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número seis del Orden del Día aprobado, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-**

I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Abroga el Decreto número ocho, porque se creó el Reglamento del Otorgamiento de la Presea al Mérito Ciudadano y otras Modalidades y se crea el Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/102/2017. III. Fecha de recepción.- 11 de Julio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadano Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondien-

te. Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Yuseb Yong García para que exponga su asunto. Regidor: Cuando el gran consejero Tlacahel hablaba en el Calmecac de la creación de las estrellas, donde eran contempladas por los dioses con Xautli la luna y Tonatiuh el sol se preguntaron, quiénes defenderían la tierra, quiénes librarían las batallas a lo que llegaron a la conclusión, que sean las mujeres y los hombres quienes libren estas batallas y puedan ascender donde habitan los gigantes y den muestra al mundo entero que solo algunos pueden ser llamados realmente grandes. En Pachuca reconocemos esas batallas, la grandeza la reconocemos, la fomentamos tenemos mujeres y hombres que por la estatura de sus obras merecen ser, no reconocidos sino recordados como fuente de inspiración para todos los que habitamos esta capital ciudad de los Vientos. Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general que el día de hoy nos honran con su presencia, Buenos días, si el compromiso de la administración es con sus ciudadanos es aún mayor con el legado que trascienda dentro de los mismos habitantes y rompa incluso la barrera del tiempo la pregunta es cómo podemos lograr esto, cómo admirar la grandeza de la gente pachuqueña cómo lograr que trascienda y la respuesta es reconociéndolo, reconocer a nuestras mujeres empoderadas, empresarial, social y culturalmente con el premio municipal a la mujer emprendedora, el apoyar a los jóvenes comprometidos con mejorar su entorno en diversas áreas como lo son: logro académico, medio ambiente, derechos humanos, actividades artísticas y culturales entre otras, en el premio municipal de la juventud denominado "Los Vientos de Gala" dar el impulso para que la sociedad tenga la palabra y hable libremente consolidando a nuestro Municipio

como cuna de la palabra con los concursos que llevarán por nombre “Pachuca las Venas de Plata de la Nación”, donde el arte de la palabra y elocuencia del pensamiento humano, este presente y desde luego el reconocimiento anual a las personas que por su trascendencia en nuestro entorno merezcan ser recodidas con el “Céfiro de Plata” es por eso que a mis compañeros Regidores les pido que este Reglamento sea enviado a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares con la creación de este Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo estamos impulsando la herencia positiva de esos hombres, nos reconocemos como un pueblo de gente que trasciende y deja legado porque detrás de nosotros quedara una estela, un rastro de lo que fuimos, de lo que somos, de lo que hicimos, de lo que sentimos, nuestra huella, nuestra herencia y con seguridad a partir de esos conocimientos y haremos de Pachuca La Casa de Todos, muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidor. No habiendo más oradores inscritos, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número siete del Orden del Día aprobado, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este

Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones del Reglamento para el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas regulado por Parquímetros del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/103/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de Julio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Génesis Marcela Vázquez González, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Génesis Marcela Vázquez González. Regidora: Muy buenos días Presidenta, compañeras, compañeros, Síndicos y Regidores, medios de comunicación y amable público que el día de hoy nos acompañan, hace algunas semanas en este cabildo autorizamos la propuesta de la Presidenta Municipal, la modificación del convenio de sistema de parquímetros como una oportunidad para mejorar la movilidad urbana, la fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional propuso también en aquella ocasión medidas de control y supervisión a este sistema, como el establecimiento formal y el reconocimiento del Comité Ciudadano de Seguimiento, hoy en un ejercicio de responsabilidad y empoderamiento ciudadano, esta Fracción Edilicia propone distintas modificaciones y adiciones al Reglamento para el control de estacionamientos en las vías públicas regulados por parquímetros, modificaciones que tienen por objeto: la transparencia, la rendición de cuentas, el empoderamiento ciudadano y el mejor ejercicio del dinero público que como su nombre lo dice, es de toda la ciudada-

nía. Las modificaciones propuestas se instalan sobre cuatro ejes principales: uno la prohibición para instalar parquímetros en zonas cercanas a las instituciones educativas y hospitales contribuyendo con esto al fortalecimiento de la economía de las familias pachuqueñas que acuden a estos lugares ya sea por a travesar un problema de salud o para acudir por sus hijos a la escuela, dos la reducción de los requisitos para que familias que viven en zonas de parquímetros puedan obtener de manera más fácil el tarjetón que los acredita como residentes, tres la formalización de la figura del Comité de Movilidad y mejoramiento urbano cuya principal función será la vigilancia del ingreso y el gasto del dinero recaudado por medio de los parquímetros que la ciudadanía conozca pesos por peso la manera en que se invierten sus recursos y por último el establecimiento en el reglamento de disposiciones que permita aplicar estos recursos únicamente en obras de infraestructura urbana, es decir que el dinero que la ciudadanía paga por usar un cajón de estacionamiento se ocupe inteligentemente no en pagar galletas o golosinas, sino en pavimentar y rebachaer las calles un tema que mucha falta le hace a nuestra ciudad, dichas modificaciones se tratan entonces de ponernos en el lugar de la ciudadanía de favorecer al automovilista, al peatón y al residente no una empresa que en muchas ocasiones es esquiva, omisa y hasta insensible ante los justos reclamos de la población, sirva la ocasión para hacer un atento llamado a la empresa Movi Park para mejorar sus servicios, para establecer mejores canales de comunicación y sobre todo a profesionalizar la atención ciudadana que brindan cada uno de sus trabajadores, quizá no son empleados del Municipio pero si se deben a la ciudadanía, quienes pagamos sus servicios, como Coordinadora de la Comisión Especial de Movilidad estoy cierta que hay muchas cosas por hacer por nuestra ciudad, por lo que estas acciones son el primer paso para construir un Pachuca de vanguardia, un Pachuca de colaboración entre la ciudadanía y su gobierno, muchas gracias. Presi-

denta: Gracias Regidora. No habiendo más oradores inscritos, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Los que estén en contra? ¿Abstenciones? Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por mayoría de votos, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número ocho del Orden del Día aprobado, para lo cual, me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Solicitud para la autorización de un estímulo fiscal consistente en el Programa de Descuento en Impuesto Predial a Adultos Mayores, denominado “La Casa de Todos, Apoyando a los Adultos Mayores”. II. Número de expediente.- SA/DP/104/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de Julio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense el envío a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de julio de 2017.

Atentamente: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa del turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su

caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número nueve del Orden del Día aprobado, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización de un estímulo fiscal y la firma del convenio con el ciudadano Navor Arnulfo Jiménez García, en su carácter de Presidente de la Unión de Barbacoyeros de Pachuca y Zona Metropolitana, en materia de regularización. II. Número de expediente.- SA/DP/105/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de Julio de 2017. IV. Nombre de

quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense el envío a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa del turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto a la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le pido Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número diez del Orden del Día aprobado, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo

cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico relativo a los Anuncios y Espectaculares. II. Número de expediente.- SA/DP/106/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de Julio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadano Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera. Regidor: Buenos día Ciudadana Presidente Municipal, Síndicos, Regidoras, Regidores, Secretario Municipal, Oficial Mayor, compañeras, compañeros de la Administración Pública, medios de comunicación gracias, el veintitrés de marzo de este año que correspondió a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, subí a Tribuna este punto y el siguiente que corresponde a la Orden del Día, lo subí como Asunto general y lo subí como Asunto General de manera muy responsable porque hay una agenda, y esta agenda hay que ir la complementando paso a paso, este día lo subo como un punto porque es importante, es menester que lo pasemos a comisiones considero o consideramos algunos de nosotros, que es importante ordenar y parte del orden tiene que ver con la contaminación visual, basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado de Hidalgo, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como en el Reglamento interior de este Honorable Ayuntamiento,

presento ante ustedes el punto de acuerdo para que se turne a comisiones y ahí sea revisado, analizado y dictaminado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo cuarto párrafo quinto establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano, a un medio ambiente con un desarrollo, con un orden para un bienestar mejor, el Estado dice la Constitución garantizará el respeto a este derecho de manera irrestricta, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad directa para quien lo provoque en términos de lo dispuesto en esta ley, dicho esto la contaminación visual debe ser considerada definitivamente como un tema ambiental y por ello se debe legislar en concordancia se debe de tener ya la conciencia de que no solo se trata de intervenir en medidas, proporciones o en cuestión económica, desgraciadamente en nuestro Municipio se pulula mucho espectacular y anuncio luminoso y ha sido una jugosa ganancia para los dueños, actualmente abundan esto de manera desordenada, de manera irresponsable y tanto el gobierno estatal, como los ayuntamientos deben tener ya muy clara una política ambiental con orden, con objetivos claros y precisos y en esta Honorable Asamblea, compañeras compañeros tenemos esta oportunidad, esta importante oportunidad de revisar, adicionar y/o reformar el reglamento correspondiente, tomando en cuenta siempre el beneficio social, tenemos que normar para ordenar, tenemos que establecer costos para que no haya beneficios para unos cuantos porque en lo poco que he estado revisando son pocos los que se llevan el beneficio de los anuncios y espectaculares y estos generalmente son amigos de gente pudiente, tenemos que establecer costos, tenemos que ser muy claros en este aspecto y que se contribuya de manera responsable para que estos recursos lleguen a las arcas del Municipio y no a bolsillos de unos cuantos, tenemos que velar por los ciudadanos a través de estructuras, de estas estructuras donde se montan los espectaculares que cumplan con las normas de seguridad porque

también ese es otro problema nuestra bella airosa, pues tiene esta situación de los grandes vientos y por lo tanto siempre es un riesgo para la población cuando no hay estructuras bien construidas, resulta que hay dueños de estos espectaculares que de manera o por graciosa concesión han montado estructuras arriba de edificios donde rentan tenemos que revisar todo este tipo de situaciones para que de alguna que además del orden le demos seguridad a nuestra población y tenemos que contribuir también a que nuestra ciudad no se perturbada en su belleza, por los excesos de una exagerada contaminación visual. Por lo anterior propongo como punto de acuerdo. Primero.- Que los anuncios y espectaculares que se encuentren en el Municipio de Pachuca sean verificados y en su caso se eliminen aquellos que desconcentren o atenten en contra de la seguridad de la población, porque si hay un reglamento y el reglamento lo marca sin embargo, hay espectaculares o anuncios luminosos que a todas luces están contraviniendo el reglamento, se tiene que actuar ya. Segundo.- Exhortar a la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad de este Honorable Ayuntamiento a que realice de manera inmediata y exhaustiva un padrón de todos los anuncios luminosos y espectaculares que se encuentra en el Municipio, debo decir que la vez pasada que subí a Tribuna se giró instrucciones por parte de la Presidenta y lo han hecho de manera responsable y ya están haciendo un padrón sin embargo, todavía falta mucho para hacer un padrón realmente bien hecho y Tercero.- Que la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad informe de manera puntual cuál es el cobro y en que se basa este cobro para los permisos correspondientes, tomando en cuenta que una cosa es lo que cobramos o lo que le pagan a la Presidenta y otra es lo que estas personas cobran de manera indiscriminada a la gente que le contratan por lo anterior todo esto debe estar enmarcado para el correcto análisis que nos permita corregir, adicionar y / o reformar al Reglamento, es

cuanto. Presidenta: Gracias Regidor. No habiendo más orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido. en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número once del Orden del Día aprobado, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico relativo a PUBLIREX. II. Número de expediente.- SA/DP/107/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de Julio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadano Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de julio de 2017. Atentamente: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Navor Rojas. Regidor: De nuevo saludar Presidente gracias, Regidoras, Regidores, Síndicos, compañeros de los medios de comuni-



cación, con fecha catorce de diciembre de 2015 de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de la anterior Administración Pública Municipal, se autorizó al entonces Presidente concesionar por un término de quince años, la instalación de comerciales de anuncios publicitarios en los puentes peatonales del Municipio, por quince años, se otorgaron 41 puentes a la empresa Publirex que como contraprestación al Municipio le otorgó lo siguiente: 222 placas de bici capital de esas placas que están, si van en bicicleta son de esas chiquitas 222, un puente peatonal denominado el puente de la familia, que está en Avenida Juárez, dos equipamiento de gimnasio al aire libre, un mirador en puente peatonal, la verdad no sé dónde está eso hay que checarlo, seis kioscos de vigilancia de bici capital, una rehabilitación de puente peatonal en Río de las Avenidas, esto es lo que la empresa le dio como contraprestación a la anterior administración por quince años, lo anterior a cambio de no pagar nada en estos en quince años, el concedente también otorgará sin costo alguno, es decir la Presidencia Municipal, al concesionario, las licencias o permisos correspondientes, el concesionario tendrá el derecho a colocar, mantener y cambiar el material publicitario en todos y cada uno de los puentes sin costo alguno durante estos quince años, y algo muy importante que me sonó a otro reglamento, si hubiera rescisión del contrato se le pagará al concesionario veinte millones de pesos, entonces estamos hablando de otro contrato leonino, en mi exposición de motivos debo decir que la concesión dentro de nuestras leyes es sin duda un medio eficaz para facultar a particulares la explotación de un servicio y en artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, dice que la concesión de servicios públicos municipales a particulares, es un acto jurídico administrativo por medio del cual el Municipio faculta a una persona física o moral a la explotación de bienes y servicios pero que beneficie en todo momento a la población, el tema por lo tanto reviste un gran interés debido a que el Muni-

pio no tiene ingreso alguno por tal concesión por lo antes dicho propongo a este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo y es que se realice una revisión del contrato que se realizó entre el Municipio de Pachuca y la empresa Publirex, que a todas luces lo digo con las palabras como debe ser es totalmente desventajoso y es leonino y en su caso ver lo pertinente jurídicamente siempre, siempre mirando por el beneficio de este Honorable Ayuntamiento y de la ciudadanía, Ciudadana Presidenta, es cuanto. Presidenta: No habiendo más oradores, le solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número doce del orden del día aprobado, relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que no se registró asunto alguno en esta Secretaría. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas, del día jueves 03 de Agosto del año 2017 y le solicito Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Primera Sesión Ordi-

naría Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del día jueves 20 de julio del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron ¡muchas gracias! bonito día. Constando la presente Acta de once fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

# GACETA MUNICIPAL

**Vía Web**

[www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx)

**Correo electrónico**

[rich\\_mayor2017@hotmail.com](mailto:rich_mayor2017@hotmail.com)



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500